



ORDEN CUS/581/2021, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de 19 de mayo de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Fondo de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Aragón y su incorporación como anexo a la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Con fecha 19 de mayo de 2021, el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Fondo de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Aragón y su incorporación como anexo a la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

De conformidad con el apartado cuarto del citado Acuerdo, éste debe ser publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”.

En su virtud, resuelvo:

Ordenar la publicación del referido Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón” cuyo texto figura como anexo.

Zaragoza, 25 de mayo de 2021.

**La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento,
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO**

ANEXO

ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 2021, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE APRUEBA EL FONDO DE I+D+I DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SU INCORPORACIÓN COMO ANEXO A LA LEY 4/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL EJERCICIO 2021

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71.41ª la competencia exclusiva en investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, que comprende, en todo caso, la planificación, programación y coordinación de la actividad investigadora de la Universidad y de los demás centros públicos y privados, la transferencia de conocimientos y el fomento y desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 28 establece, dentro de los principios rectores de la actuación de los poderes públicos aragoneses, el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación científica, tecnológica y técnica de calidad.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón debe destacarse el Pacto por la Ciencia de Aragón, suscrito el 21 de diciembre de 2016. Aragón fue la primera comunidad autónoma en tener un Pacto por la Ciencia realizado por la comunidad científica, universidades, agentes empresariales y todos los grupos políticos y suscrito por todos los centros e institutos de investigación de Aragón, los centros tecnológicos, las organizaciones empresariales, las universidades y los siete partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón. En él también se plantea el imprescindible proceso de orientación de la I+D+i hacia la *construcción en Aragón de la nueva sociedad y economía del conocimiento, como un compromiso colectivo y la creación de condiciones para convertir el territorio en escenario propicio a la innovación sistemática y la internacionalización de sus empresas, consensuando mejoras en el diseño del sistema ciencia-tecnología-innovación y en las condiciones de sus recursos humanos, consiguiendo la estabilidad financiera de la I+D+i y mejorando su gobernanza y su proyección internacional.*

Así, Aragón se dotó en el año 2018 con la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, que tiene como objeto establecer el marco legal de referencia para la regulación, fomento y coordinación de la investigación, desarrollo, transferencia de conocimientos e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de

Aragón, en el marco de la normativa estatal y europea de aplicación. La investigación, el desarrollo y la innovación se convierten en una prioridad para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón, dado que se sitúa como palanca indispensable para el progreso y un mejor futuro de la sociedad aragonesa.

En la Sección 3ª del Capítulo III de la referida Ley 17/2018, de 4 de diciembre, se regula la financiación de la I+D+i en Aragón. En el diseño del Sistema Aragonés de I+D+i, la financiación y obtención de recursos merecen especial atención al dotar de estabilidad a la financiación pública de la I+D+i. con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio, a través de la inclusión anual de un anexo específico en cada Ley de Presupuestos. En éste, constará toda la financiación destinada a la I+D+i por la Comunidad Autónoma, con el fin de visualizar en su totalidad la inversión en esta materia, incluyendo iniciativas y programas departamentales que, sin estar registrados específicamente en la clasificación funcional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en “investigación científica, técnica y aplicada” (la denominada función 54), deben considerarse inversión en I+D+i.

Así el artículo 36 de la citada Ley dispone que *“se constituye el Fondo Aragonés de I+D+i como el conjunto de recursos económicos destinados a la I+D+i que se incluyan en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en cada ejercicio. Dicho Fondo se recogerá como anexo específico en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada año”*. Añade en sus apartados siguientes que *“con el objetivo de que la Comunidad Autónoma de Aragón esté en la media europea en I+D+i, se aumentará anualmente el esfuerzo inversor del Gobierno de Aragón en la misma medida en que lo haga la Unión Europea”*.

En cumplimiento del mandato recogido en el citado artículo 36, la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, recoge en su artículo 63 que *“Excepcionalmente, en el ejercicio 2021, una vez aprobada la presente ley, el Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, incorporará un anexo con las partidas incluidas en dicho Fondo”*.

En este contexto también debe destacarse que la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, atribuye al Departamento competente en materia de I+D+i la planificación, dirección y coordinación del Sistema Aragonés de I+D+i, concretando en el artículo 30.2 las funciones que corresponden a ese Departamento, recogiendo entre ellas, en la letra n) *“la coordinación de las actividades que realicen los distintos departamentos de la*

Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de investigación, desarrollo e innovación dentro del ámbito de sus competencias”.

En la actualidad, el Departamento competente en materia de I+D+i es el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento conforme al Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos y al Decreto 7/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica y en cuyo artículo 7.1 a) establece que *corresponden a la Dirección General de Investigación e Innovación el ejercicio* de las funciones previstas en el referido artículo 30.2 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón.

Consecuentemente, desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en ejercicio de las competencias y funciones atribuidas, se ha consultado a los distintos Departamentos de esta Administración autonómica que pudieran realizar acciones dentro del marco de la I+D+I, solicitando los datos necesarios para la articulación del mencionado fondo. En este proceso se ha tenido en cuenta un documento resumen del Manual de Frascati y del Manual de Oslo en dónde se establecían los conceptos referidos de I+D, de innovación, haciéndose también una referencia a los campos y áreas de conocimiento científicas y tecnológicas principales con la finalidad de delimitar los tipos de créditos presupuestarios que podían componer el Fondo, tras cotejar dicha documentación con la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería y la Intervención General. Es preciso reconocer la especial importancia de los denominados Manuales de Frascati y Oslo, documentos que proporcionan, entre otros aspectos, definiciones de la I+D y de sus componentes, así como un conjunto de criterios y directrices aceptados internacionalmente para identificar las actividades y los proyectos específicos de I+D y para medir los recursos económicos destinados a la ejecución de estas actividades y proyectos, y sus fuentes de financiación. Como se señala en los Manuales, éstos se emplean también para interpretar los datos de I+D como parte del desarrollo, aplicación y evaluación de las políticas nacionales.

Como consecuencia del referido proceso de consulta se han recibido los datos relacionados con los créditos presupuestarios de I+D+i aportados por los distintos Departamentos y Organismos públicos de esta Administración, así como los datos de la función 54 (Investigación Científica, Técnica y Aplicada) facilitados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se consignan asimismo de manera independiente al Fondo los datos facilitados por la Dirección General de Universidades

correspondientes al porcentaje de investigación de la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza, así como aquellos proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel que tienen ejecución en la anualidad 2021, que guardan relación con el I+D+i. Una vez analizados los mismos, eliminadas las duplicidades y revisados por la Dirección General de Investigación e Innovación, se ha comunicado el contenido del Fondo al Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Por consiguiente, una vez revisados los datos por los distintos órganos gestores, procede aprobar el contenido del Fondo Aragonés de I+D+i para el ejercicio 2021 de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre y el artículo 63 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre. En dicho Fondo se incluyen los créditos de I+D+i de los distintos Departamentos de la Comunidad Autónoma referidos al ejercicio 2021. Asimismo, se contempla dentro de la referida función 54 las partidas específicas para dotar de estabilidad financiera a la estructura estable del Sistema Aragonés de I+D+i, así como a los programas de investigación de excelencia del Gobierno de Aragón de conformidad con el artículo 36.3 de la misma Ley.

Por todo lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 19 de mayo de 2021 se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar el contenido del Fondo Aragonés de I+D+i para el ejercicio 2021 que figura como Anexo.

Segundo.- Incorporar dicho Fondo como Anexo a la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

Tercero.- Dar traslado de este Acuerdo a las Cortes de Aragón, así como a la Intervención General y los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón.

Cuarto.- Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de Aragón.

ANEXO
FONDO ARAGONÉS DE I+D+i - EJERCICIO 2021

ACCIONES DE LA FUNCIÓN 54: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

ÓRGANOS RESPONSABLES	PROGRAMA	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Secretaría General Técnica	5411	3.365.868,62 €	Servicio General Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)	5421	13.735.736,00 €	Investigación Agroalimentaria
Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA)	5422	4.050.000,00 €	Investigación y Tecnología aplicada a la Industria
Dirección General de Investigación e Innovación	5423	27.740.560,79 €	Innovación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información	5424	13.873.239,45 €	Investigación y Desarrollo Sociedad de la Información
Departamento de Sanidad e Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	5425	12.742.872,21 €	Investigación y Desarrollo en el Área de Salud
Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información	5426	7.786.456,86 €	Administración electrónica
TOTAL FUNCIÓN 54		83.294.733,93 €	

ACCIONES DE I+D+i NO INCLUIDAS EN LA FUNCIÓN 54 CORRESPONDIENTES A OTROS DEPARTAMENTOS

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	ECONÓMICA	FONDO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
01	010	1111	480001	91002	55.000,00 €	Fundación Seminario Investigación para la Paz.
01	010	1111	480555	91002	150.000,00 €	Fundación Manuel Giménez Abad.
CORTES DE ARAGÓN				SUBTOTAL 01	205.000,00 €	
02	010	1121	480001	91002	91.270,00 €	Fundación Seminario Investigación para la Paz.
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN				SUBTOTAL 02	91.270,00 €	
09	010	3229	480254	91002	11.100,00 €	Formación y prácticas en CESA para investigación.
09	010	3229	480235	91002	3.000,00 €	Premio a tesis doctorales.
09	010	3229	480235	91002	7.000,00 €	Premio "Ángela López Jiménez".
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN				SUBTOTAL 09	21.100,00 €	
10	010	1311	440051	91002	30.000,00 €	Subvenciones proyectos cooperación transfronteriza.
10	010	1311	460008	91002	5.000,00 €	Subvenciones proyectos cooperación transfronteriza.
10	010	1311	470002	91002	10.000,00 €	Subvenciones proyectos cooperación transfronteriza.
10	010	1311	480026	91002	5.000,00 €	Subvenciones proyectos cooperación transfronteriza.
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES				SUBTOTAL 10	50.000,00 €	
11	020	1268	226002	91002	5.564,99 €	Caja de herramientas "Hexágono de Innovación Pública".
11	020	1268	226005	91002	10.000,00 €	Social Impact Academy. Academia de emprendimiento social para menores de 25 años. Formación + proyectos.
11	020	1268	226005	91002	5.882,20 €	Laboratorio "Hexágono de Innovación Pública" de Innovación Social.
11	020	1268	226005	91002	3.000,00 €	Laboratorio ciudadano en el ámbito temático de los cuidados a las personas.
11	020	1268	227006	91002	14.520,00 €	Codiseño de servicios públicos. Programa de rediseño de servicios públicos basado en metodologías de Design Thinking y experiencia de usuario.
CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES				SUBTOTAL 11	33.084,99 €	
53	010	3132	440216	91002	17.750,00 €	Convenio Formación IASS - Universidad de Zaragoza - Innovación.
INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES				SUBTOTAL 53	17.750,00 €	
12	030	6412	609000	91002	491.424,45 €	Contrato para el desarrollo y evolución del sistema de licitación electrónica con tecnología de registro distribuido (Blockchain) de la Comunidad Autónoma de Aragón.
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				SUBTOTAL 12	491.424,45 €	
13	020	1253	609000	91002	242.000,00 €	Transformación del Nodo IDE de Aragón en la Infraestructura de Conocimiento Espacial de Aragón (ICDE).
13	030	4321	609000	91002	15.000,00 €	Desarrollo evolutivo Aplicación de SNU. Tramitación electrónica de la solicitud de informes para la autorización de instalaciones y construcciones en suelo no urbanizable y en zona de borde.
13	030	4321	609000	91002	20.000,00 €	Desarrollo evolutivo Aplicación diligencia Digital. Instrumentos de planeamiento. Remisión por medios telemáticos de la documentación técnica y administrativa, diligenciados digitalmente.

					17.908,00 €	Actualización del Portal SIUA (Sistema Información Urbanística de Aragón). Actualizar pantalla del Visor SIUA, implementación fuente de datos de mapas externos: IGN, PNOA, Google Maps, OpenStreetMap; Selección del Mapa Base. Mejora de herramientas y funcionalidades. Carga en el Visor ficheros locales. Actualización maquetación del Archivo de planeamiento.
13	030	4321	609000	91002		
					56.021,25 €	Digitalización, Catalogación y Sistematización del Planeamiento (2020-2023), revisión de la capa SNUEU Aseguramiento de la fiabilidad jurídica. Digitalización, catalogación de documentos técnicos. Georreferenciación de planos de ordenación urbanística. Vectorización y sistematización de los documentos digitalizados. Actualización cap SNUE del visor SIUA. Dotación de fiabilidad jurídica al conjunto de datos de un grupo de municipios.
13	030	4321	609000	91002		
13	030	4321	609000	91002	15.000,00 €	Desarrollo y mantenimiento de aplicación de Participación Ciudadana en el Planeamiento Urbanístico PUA.
					112.000,00 €	Desarrollo evolutivo aplicación SAU y Registros Urbanísticos. Mejora y creación de nuevas aplicaciones para la tramitación mediante expediente electrónico de las solicitudes de los registros urbanísticos de Entidades Urbanísticas Colaboradoras y Patrimonios Públicos del Suelo.
13	030	4321	609000	91002		
VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOV. Y VIV.			SUBTOTAL 13		477.929,25 €	
14	010	7111	490004	91002	20.000,00 €	Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza.
14	030	7161	440055	12101	128.500,00 €	Transferencia Universidad de Zaragoza. Laboratorio Encefalopatías.
14	030	7161	440055	91000	91.500,00 €	Transferencia Universidad de Zaragoza. Laboratorio Encefalopatías.
14	030	7161	440180	91002	50.000,00 €	Laboratorio de genética de Universidad de Zaragoza.
14	040	4422	440263	91002	100.000,00 €	Transferencia UNIZAR - suelos contaminados.
14	040	4422	460177	91002	25.000,00 €	Seguimiento ecológico cambio climático.
14	040	4422	227009	91002	50.000,00 €	Revisión Atlas Climático Aragón.
14	040	4422	227009	14201	7.500,00 €	Estudio fuentes precursoras de Ozono troposférico.
14	040	4422	227009	91001	7.500,00 €	Estudio fuentes precursoras de Ozono troposférico.
14	050	5311	770133	12202	2.000.000,00 €	Grupos Cooperacion Plan Desarrollo Rural (PDR), Proyectos I+D+i.
14	050	5311	770133	91001	500.000,00 €	Grupos Cooperacion Plan Desarrollo Rural (PDR), Proyectos I+D+i.
14	050	5311	770132	12202	344.000,00 €	Transferencia e innovación, proyectos demostrativos PDR.
14	050	5311	770132	91001	86.000,00 €	Transferencia e innovación, proyectos demostrativos PDR.
14	060	5331	227009	91002	65.900,00 €	Desarrollo de aplicación informática para gestión integral de emergencias por incendio forestal.
14	060	5332	227006	12202	89.040,00 €	Seguimiento ecológico y estudios Espacios Naturales Protegidos.
14	060	5332	227006	36001	31.920,00 €	Seguimiento ecológico y estudios Espacios Naturales Protegidos.
14	060	5332	227006	91001	47.040,00 €	Seguimiento ecológico y estudios Espacios Naturales Protegidos.
14	060	5332	405008	91002	30.000,00 €	Convenio Instituto Pirenaico de Ecología para actuaciones de seguimiento del cambio global.
14	060	5332	480436	91002	70.000,00 €	Investigación aplicada y experimental dirigida la conservación del quebrantahuesos.
14	070	7121	770012	12202	1.765.783,86 €	Innovación en materia de procesos y producto.
14	070	7121	770012	34007	633.016,70 €	Innovación en materia de procesos y producto.
14	070	7121	770012	91001	1.100.102,40 €	Innovación en materia de procesos y producto.
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE			SUBTOTAL 14		7.242.802,96 €	
					200.000,00 €	Contrato Plataforma del emprendimiento que pretende facilitar los trámites administrativos para la creación de empresas y el autoempleo; su asesoramiento y finalmente, centralizar y facilitar toda la información sobre instrumentos financieros.
15	010	6112	609000	91002		
15	020	6122	770154	91002	2.825.000,00 €	Apoyo investigación y desarrollo para vehículo eléctrico.
15	020	6421	226005	91002	2.000,00 €	Jornada: difusión/formación economía digital.
15	020	6122	440005	91002	85.630,64 €	Transferencia Aragón Exterior (AREX) I+D+i.
15	030	3151	440199	91002	18.000,00 €	Convenio UNIZAR Cátedra MAZ de prestaciones sanitarias.
15	040	6125	440111	91002	118.291,60 €	Transferencia nominativa Centros Empresas e Innovación Aragón (CEEI Aragón).
ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO			SUBTOTAL 15		3.248.922,24 €	
51	010	3221	227006	39008	20.000,00 €	Guías metodológicas Centro Tecnologías Avanzadas (CTA) dentro del Plan CNR.
51	010	3221	251003	11201	603.550,00 €	Cursos de formación en TIC's dentro de la programación del CTA.

51	010	3221	251003	91001	603.550,00 €	Cursos de formación en TIC's dentro de la programación del CTA.
51	010	3221	251000	33002	3.000,00 €	Cursos formación interna INAEM en metodologías innovadoras.
51	010	3221	251000	91002	5.000,00 €	Cursos formación interna INAEM en metodologías innovadoras.
51	010	3221	606000	33002	70.541,29 €	Contrato ampliación sistema BIG DATA INAEM.
51	014	3221	470043	33004	20.000,00 €	Acciones complementarias a la formación continua con el objeto de la implementación de nuevas metodologías en los costes de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
51	014	3221	480137	33004	20.000,00 €	Acciones complementarias a la formación continua con el objeto de la implementación de nuevas metodologías en los costes de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.
INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO			SUBTOTAL 51		1.345.641,29 €	
18	020	4551	440161	91002	5.000,00 €	Academia Aragonesa de la Lengua.
18	020	4551	440215	91002	7.500,00 €	Colaboraciones UNIZAR. Cátedra Johan Ferrández d'Heredia.
18	050	4226	229000	39122	50.000,00 €	Innovación en materia de organización. Innovación en materia de producto. Innovación en materia de procesos.Convocatoria de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
18	050	4227	229000	91002	37.000,00 €	Innovación en materia de organización. Planes de Innovación de Centros Educativos.
18	050	4227	229000	91002	40.000,00 €	Innovación en materia de organización. Servidores, testeo y formación específica de la plataforma Aeducar.
18	060	4521	440060	91002	15.000,00 €	Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.
18	060	4521	440131	91002	10.000,00 €	UNIZAR - Museo Ciencias Naturales.
18	070	4582	227006	91002	110.000,00 €	Plan General de Investigación (Patrimonio Cultural).
18	070	4582	440118	91002	11.250,00 €	Consortio Patrimonio Ibérico de Aragón.
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			SUBTOTAL 18		285.750,00 €	
19	020	7231	770181	91002	50.000,00 €	Plan de atracción de empresas Parque Tecnológico WALQA.
19	020	7221	480364	91002	220.000,00 €	Transferencia Fundación del Hidrógeno.
19	020	7221	480672	91002	120.000,00 €	Transferencia Fundación del Hidrógeno. Act. Ind. y mov. sost.
19	020	7221	780156	91002	148.000,00 €	Transferencia Fundación del Hidrógeno.
19	020	7231	770045	91001	100.000,00 €	Centro Aragonés Diseño Industrial (Cadi).
19	020	7231	770045	14201	100.000,00 €	Centro Aragonés Diseño Industrial (Cadi).
19	020	7231	770045	91001	825.000,00 €	Ayudas I+D Programa de Ayudas a la Industria y la PYME (PAIP).
19	020	7231	770045	14201	825.000,00 €	Ayudas I+D Programa de Ayudas a la Industria y la PYME (PAIP).
19	050	7511	226002	91002	22.540,00 €	Acciones de innovación y gamificación en ferias y actos de promoción, acciones enfocadas al turismo inteligente y en smart cities, marketing digital creativo.
19	050	7511	470136	91002	40.000,00 €	Aplicación informática ex novo para gestionar ayudas para bonos turísticos.
19	050	7511	440015	91002	40.000,00 €	Big Data, redes sociales, aplicaciones personalizadas.
19	050	7511	609000	91002	38.000,00 €	Aplicaciones móviles, elementos tecnológicos en ferias (materiales de realidad virtual, interacción con nuevas tecnologías, etc.). Estudios investigación turística Observatorio de Turismo: laboratorio de innovación turística regional.
19	050	7511	740006	91002	32.000,00 €	Big Data, redes sociales, aplicaciones personalizadas.
INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL			SUBTOTAL 19		2.560.540,00 €	
78	010	6126	470131	91002	250.000,00 €	Ayudas Agrupaciones Empresariales Innovadoras para proyectos colaborativos y presentación propuestas a programas europeos de I+D+i.
78	010	6126	440112	91002	769.000,00 €	Transferencia al Parque Tecnológico Walqa.
INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO			SUBTOTAL 78		1.019.000,00 €	
TOTAL OTROS DEPARTAMENTOS					17.090.215,18 €	
TOTAL I+D+i COMUNIDAD AUTÓNOMA ARAGÓN					100.384.949,11 €	

OTROS FONDOS DE I+D+i CONSIGNADOS INDEPENDIENTEMENTE

A) Fondo General Universidades (FGU) I+D+i En este apartado se consigna de manera independiente al Fondo la parte destinada a la Investigación, Desarrollo e innovación de la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza de conformidad con el último dato actualizado de I+D+i declarado por la Universidad de Zaragoza al INE y su peso respecto al gasto total de la Universidad, extrapolado en la misma proporción a la cuantía de la transferencia básica para la anualidad 2021. Se consigna además de manera independiente dada su separación respecto de los créditos presupuestarios en el Manual de Frascati, manual de referencia en la estadística europea de I+D+i.

SECCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	FONDO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO
17	17020	4228	440028	91002	42.772.443,32 €	Importe de I+D+i de la transferencia básica destinada a la Universidad de Zaragoza
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES					SUBTOTAL 17	42.772.443,32 €

B) Proyectos derivados del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) relacionados con el I+D+i Los proyectos FITE tienen una ejecución plurianual, pero se consignan en el presupuesto en el momento de la firma del Convenio con el Estado. En el año 2021 se consignan en el Fondo de I+D+i los proyectos aprobados en diciembre de 2020, de los cuales son de I+D+i los siguientes:

PROYECTOS FITE 2020 CON CONTENIDO I + D + i	IMPORTE	ÓRGANO RESPONSABLE
B.1 Proyectos Industriales I+D+i	1.000.000,00 €	Instituto Aragonés de Fomento
B.8 Proyectos de investigación agroalimentaria e inversión en	1.075.000,00 €	Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
F.4 Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación en Las	125.000,00 €	Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
I.2 Galáctica - Observatorio astrofísico de Javalambre	3.000.000,00 €	Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
I.6 Parque Tecnológico del Motor de Aragón S.A.	200.000,00 €	Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
B.11 Laboratorio Unizar-Motorland	300.000,00 €	Instituto Aragonés de Fomento
TOTAL PROYECTOS FITE	5.700.000,00 €	